



CIRCULAR

Nº GENERAL 801

Nº ANUAL 12/2023

Contenido exclusivo para asociados de CEEES.
Queda totalmente prohibida la difusión o reproducción total
o parcial del contenido sin el consentimiento expreso de
CEEES

Madrid, 10 de marzo de 2023

**PUBLICACIÓN EN EL BOE DEL CONVENIO COLECTIVO DE ESTACIONES DE SERVICIO
2022-2024**

Estimado presidente,

Con el fin de que le des la difusión que estimes más oportuna, te informamos de que [con fecha de hoy 10 de marzo de 2023, se ha publicado en el BOE el Convenio Colectivo Estatal de Estaciones de Servicio 2022-2024](#), que incorpora fundamentalmente las novedades que fueron objeto de información en la [nota de fecha 17 de enero de 2022](#).

La publicación en el BOE del convenio se ha demorado como consecuencia del requerimiento efectuado por la Subdirección General de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que ha requerido a la Comisión Negociadora, para que subsanemos en el contenido del convenio, la redacción de dos de los artículos del mismo. Se trataba de dos cuestiones menores relacionadas con los artículos 12 y 49 del convenio colectivo, relativos al periodo de prueba y preaviso por cese y a la jubilación obligatoria respectivamente y que han sido ya subsanados.

Te recordamos que la [disposición transitoria tercera del convenio colectivo](#) regula el pago de los atrasos del año 2022 y contempla la posibilidad de **aplazar dicho pago**, previo acuerdo con los trabajadores o sus representantes, hasta el día 31 de julio de 2023.

También destacar que el [ART. 50](#), regula la **inaplicación del régimen salarial** y de otras condiciones fijadas en el convenio colectivo, de tal manera que aquellas empresas que no puedan asumir algunas de las condiciones pactadas en el convenio colectivo podrán iniciar el procedimiento de inaplicación de conformidad con lo que establece el Art. 50 del convenio colectivo y el Art. 82.3 del Estatuto de los Trabajadores. Dicho procedimiento fue su día objeto de la [nota independiente](#).

Así mismo, te informamos que la Comisión Paritaria del convenio se ha reunido para aprobar la actualización salarial pactada, de incremento salarial del 2% para el año 2023, [cuyas tablas aprobadas](#), también te adjuntamos para su difusión, si bien están pendientes de registro y publicación en el BOE, previa supervisión y control de legalidad por la Autoridad laboral y una vez éstas sean publicadas en el BOE os informaremos puntualmente de ello.

Saludos

Fdo.: Xavier Prats Duch
Asesor laboral Presidencia CEEES

Miguel Angel Calle García
Asesor laboral CEEES

Lorenzo Colomo Puertas
Presidente de Castilla y León